



Consejo del Comercio de Mercancías

PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO

**INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL COMERCIO
DE MERCANCÍAS AL CONSEJO GENERAL**

Conforme a lo acordado por el Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) en su reunión de los días 3 y 4 de julio de 2018, presento al Consejo General, bajo mi responsabilidad como Presidente, el siguiente informe fáctico sobre las reuniones del CCM celebradas los días 23 y 26 de marzo y 3 y 4 de julio de 2018.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 2017¹, en la que se encomendaba al Consejo General, entre otras cosas, que realizara exámenes periódicos del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico en sus reuniones de julio y diciembre de 2018 y julio de 2019 sobre la base de los informes de los órganos de la OMC encargados de la aplicación de dicho Programa, el Consejo del Comercio de Mercancías incluyó la cuestión del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico en el orden del día de sus reuniones de los días 23 y 26 de marzo, y 3 y 4 de julio de 2018. En esas reuniones, el Presidente invitó a las delegaciones a expresar su opinión y a hacer sugerencias sobre cómo trabajar en la preparación del examen periódico que se iba a realizar en la reunión del Consejo General de julio de 2018.

En la reunión de los días 23 y 26 de marzo de 2018, el Taipei Chino presentó dos propuestas²: una centrada en los obstáculos al comercio en el ciberespacio y la otra sobre la presencia del ciberespacio en el espacio físico, que incluía estudios de casos prácticos sobre la impresión 3D y la economía colaborativa. Estos documentos propiciaron un debate entre los Miembros sobre varias cuestiones, con inclusión de los desafíos que plantea y las oportunidades que ofrece el comercio electrónico a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME), en particular en los países en desarrollo, así como las corrientes transfronterizas de datos y la ciberseguridad.

Con respecto al Programa de Trabajo propiamente dicho, varias delegaciones expresaron la opinión de que la Decisión de Buenos Aires había demostrado el interés y la voluntad de los Miembros de revitalizar y continuar la labor sobre el comercio electrónico, y de trabajar de manera comprometida y constructiva en el contexto de los debates relativos al Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. En este sentido, varias delegaciones se refirieron a la importante contribución del comercio electrónico al crecimiento económico mundial y reiteraron la necesidad de seguir explorando cualquier posibilidad de proseguir los debates sobre el comercio electrónico con arreglo al marco de 1998. Los Miembros mencionaron la oportunidad que brindaba el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de hacer frente a algunos de los desafíos que planteaba el creciente volumen de paquetes resultante del comercio electrónico; la necesidad de seguir una secuencia adecuada en los debates sobre el comercio electrónico, incluidos los debates sobre los principios, las normas y las reglas internacionales; así como la necesidad de reconocer la existencia de una brecha digital.

China, con el apoyo de diversos Miembros, reiteró su propuesta de que se organizara un taller sobre el comercio electrónico y el comercio de mercancías³ en 2018 bajo los auspicios del CCM. Al no haber oposición a esta iniciativa, mi predecesor indicó que yo, como Presidente del CCM, debería celebrar consultas a ese respecto.

¹ Documento WT/L/1032.

² Documentos JOB/CTG/12 y JOB/CTG/13.

³ Véase el párrafo 19.9 del documento G/C/M/127.

En la reunión de los días 3 y 4 de julio de 2018, China, seguida del Pakistán, informó acerca de un "Taller sobre el comercio electrónico para el desarrollo en el marco del sistema multilateral de comercio", organizado y patrocinado por China, que se había celebrado en Beijing del 8 al 21 de mayo de 2018, y al que habían asistido 25 participantes de 15 países en desarrollo. También se refirieron a un seminario de seguimiento organizado por los Amigos del Comercio Electrónico para el Desarrollo en Ginebra el 28 de junio de 2018.

Con respecto a la propuesta de China de celebrar un taller sobre el comercio electrónico y el comercio de mercancías bajo los auspicios del CCM, en la reunión de julio informé al Consejo de que había celebrado dos rondas informales de consultas con las delegaciones, incluidas también determinadas delegaciones en calidad de coordinadores de grupo, con el objetivo de conocer sus opiniones y sugerencias preliminares con respecto a los temas, oradores y fechas para ese taller propuesto.

Después de mi informe al Consejo, una delegación reiteró su apoyo a la celebración de un taller en el marco de la OMC y subrayó que ello constituía una oportunidad para que los Miembros conocieran la labor que estaban realizando otras organizaciones internacionales, como la OMA, la OCDE, la UNCTAD y la UPU. Otra delegación hizo referencia a otros posibles elementos que habría que considerar al preparar el programa. Una delegación dijo estar dispuesta a trabajar con otras delegaciones en la elaboración de una propuesta de taller que diera lugar a un evento pertinente e interesante, de amplio alcance. Se expresó la opinión de que ya se habían celebrado otros eventos que habían abarcado diversos temas relacionados con el comercio electrónico, y que el taller propuesto no plantearía nuevas cuestiones; además, esta delegación consideraba que seguía habiendo interrogantes sobre el objetivo del taller propuesto, así como sobre el proceso relativo a su organización, que, de tener lugar, debía estar impulsado por los Miembros, y que las consultas que se mantuvieran al respecto debían celebrarse en formato abierto. Otras delegaciones indicaron que apoyaban las iniciativas de celebrar talleres sobre el comercio electrónico y que las propuestas se elaboraran de conformidad con el Programa de Trabajo.

Se convino en que continuaría el proceso informal de consultas acerca de un posible taller sobre el comercio electrónico y el comercio de mercancías.
